

EN LO PRINCIPAL: Solicita concesión definitiva para establecer línea de transmisión de energía eléctrica que indica. **PRIMER OTROSÍ:** Acompaña documentos que indica.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SEBASTIÁN RENATO SAEZ REES, chileno, abogado, cédula nacional de identidad N° 8.955.392-K, en representación de **SOCIEDAD AUSTRAL DE TRANSMISIÓN TRONCAL S.A.**, del giro de su denominación social, RUT N° 76.519.747-3, en adelante e indistintamente **SATT**, todos domiciliados en la ciudad de Santiago, Avenida Isidora Goyenechea N° 3621, Oficina 2001, comuna de Las Condes, al Excelentísimo Señor Presidente de la República, respetuosamente digo:

Que de conformidad con lo establecido por el Decreto con Fuerza de Ley N°4/20.018 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, publicado con fecha 5 de Febrero de 2007 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1982, del Ministerio de Minería, modificado por la Ley N° 20.701 del Ministerio de Energía sobre Procedimiento para otorgar Concesiones Eléctricas, publicada con fecha 14 de Octubre de 2013, en adelante Ley General de Servicios Eléctricos o indistintamente LGSE, su Reglamento, fijado mediante Decreto Supremo N° 327 de 1997 del Ministerio de Energía, vengo en solicitar se otorgue a mi representada **SOCIEDAD AUSTRAL DE TRANSMISIÓN TRONCAL S.A.** una concesión definitiva por plazo indefinido, para establecer una línea de transmisión de energía eléctrica subterránea de doble circuito trifásico, con una tensión nominal de 66.000 voltios, 66 kV, correspondiente al proyecto denominado "**Línea de Transmisión Subterránea 2x66 kV Nueva Valdivia - Picarte**", en adelante e indistintamente la "Línea" o el "Proyecto", para lo cual adjuntamos los antecedentes solicitados en el artículo 25 de la LGSE y que detallamos a continuación:

A.- Objetivo

La línea de transmisión de energía subterránea para la cual se solicita concesión se ubica en la comuna de Valdivia, Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos, y tiene como objetivo permitir el retiro desde el Sistema Eléctrico Nacional de la energía requerida para abastecer la demanda regulada de la zona y aumentar la

seguridad de la continuidad del suministro eléctrico.

Para los efectos señalados, se requiere el desarrollo del proyecto de línea de transmisión de energía eléctrica, desde la Subestación Nueva Valdivia de propiedad de la empresa Transelec S.A, hasta la Subestación Picarte, de propiedad de Sistema de Transmisión del Sur S.A., ambas ubicadas en la comuna de Valdivia, Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos.

B.- Descripción del proyecto

El proyecto en su totalidad contempla el diseño, construcción y operación de una instalación de transmisión de energía eléctrica de alta tensión, compuesto por una línea de transmisión subterránea, de doble circuito en 66 kV, 60 MVA por circuito, que conectará la Subestación Nueva Valdivia con la Subestación Picarte.

La **"Línea de Transmisión Subterránea 2x66 kV Nueva Valdivia - Picarte"**, tendrá una extensión total de 3.237,61 metros, iniciándose en el vértice VS en la Picarte, de coordenadas UTM Norte 5.589.563,27 y Este 652.023,62, y finalizando en el vértice VR en la Subestación Nueva Valdivia, de coordenadas UTM Norte 5.588.127,20 y Este 654.274,04, ambas ubicadas en la comuna de Valdivia, Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos. Las coordenadas antes referidas corresponden al DATUM WGS 84 HUSO 18. Se hace presente que dado que se encuentra en estudio la ubicación exacta de los marcos de línea en cada Subestación, para los efectos de la longitud total de la línea antes señalada, se ha considerado desde el vértice VS hasta el vértice VR.

La presente solicitud de concesión eléctrica se inicia en el deslinde de la Subestación Picarte (P1) de coordenadas UTM Norte 5.589.564,72 y Este 652.022,96 hasta el deslinde de la Subestación Nueva Valdivia (P2) de coordenadas UTM Norte 5.588.125,52 y Este 654.273,76, ambas correspondientes al DATUM WGS 84 HUSO 18, con una longitud total de 3.234,32 metros, como se describe en el Plano General de Obras que se acompaña a la Solicitud de Concesión.

Se hace presente que Subestación Picarte y la Subestación Nueva Valdivia no forman parte de la presente solicitud de concesión.

Considerando que la presente solicitud excluye las subestaciones a las cuales se conecta la **"Línea de Transmisión Subterránea 2x66 kV Nueva Valdivia - Picarte"**, y que Sociedad Austral de Transmisión Troncal S.A. tiene títulos habilitantes para establecer la línea respecto de gran parte de los inmuebles afectados por su trazado, se solicita la imposición de servidumbre eléctrica sobre una longitud de 578,81 metros correspondientes al predio particular que se detalla

en el Listado de Propietarios, Bienes Nacionales de Uso Público, que se acompaña a la presente solicitud, y autorización para cruzar y ocupar en una longitud de 2.655,51 metros los Bienes Nacionales de Uso Público que se detallan en el mismo listado antes mencionado, totalizando ambos una longitud total de 3.234,32 metros.

Las características principales del proyecto y sus obras se describen en la Memoria Explicativa de las Obras y en los planos que se adjuntan a esta solicitud, y la instalación de los conductores en una canalización subterránea de 1,175 metros de ancho y a una profundidad de 1,8 metros con respecto al nivel de superficie.

C.- Inmuebles afectados y Cruces Bienes Nacionales de Uso Público

De acuerdo al trazado, ubicación, características y demás especificaciones que se indican en el Plano General de Obras, y demás documentos que forman parte de la presente solicitud, la "Línea" afectará 1 (un) inmueble de propiedad privada, y atravesará 24 (veinticuatro) Bienes Nacionales de Uso Público que se detallan en el respectivo listado acompañado.

D.- Afectaciones a otras líneas eléctricas, obras o instalaciones existentes

De conformidad a lo establecido en la letra i) del artículo 25 de la LGSE, la línea, objeto de la presente solicitud de concesión, cruza, bajo superficie y confinada dentro de la canalización subterránea, las siguientes líneas eléctricas existentes:

ID	Categoría	Nombre de la Instalación	Tensión	Propietario	Cruce entre Vértices	Altura en metros
1	Distribución MT	Línea de Distribución 23 kV	23 kV	Sociedad Austral de Electricidad S.A. (SAESA)	V1-V2	7,44
2	Transmisión	Línea de Transmisión Picarte – Valdivia 2x66 kV	66 kV	Sistema de Transmisión del Sur S.A. (STS)	V5-V6	10,98
3	Distribución MT	Línea de Distribución 23 kV	23 kV	Sociedad Austral de Electricidad S.A. (SAESA)	V14-V15	5,65
4	Distribución MT	Línea de Distribución 23 kV	23 kV	Sociedad Austral de Electricidad S.A. (SAESA)	V15-V16	5,44
5	Distribución MT	Línea de Distribución 23 kV	23 kV	Sociedad Austral de Electricidad S.A. (SAESA)	V15-V16	6,3
6	Distribución MT	Línea de Distribución 23 kV	23 kV	Sociedad Austral de Electricidad S.A. (SAESA)	V16-V17	4,92
7	Distribución MT	Línea de Distribución 23 kV	23 kV	Sociedad Austral de Electricidad S.A. (SAESA)	V16-V17	11,24
8	Distribución MT	Línea de Distribución 23 kV	23 kV	Sociedad Austral de Electricidad S.A. (SAESA)	V16-V17	9,38
9	Distribución MT	Línea de Distribución 23 kV	23 kV	Sociedad Austral de Electricidad S.A. (SAESA)	V23-V24	9,69

10	Distribución MT	Línea de Distribución 23 kV	23 kV	Sociedad Austral de Electricidad S.A. (SAESA)	V29-V30	9,68
11	Distribución MT	Línea de Distribución 23 kV	23 kV	Sociedad Austral de Electricidad S.A. (SAESA)	V50-V51	8,92
12	Distribución MT	Línea de Distribución 23 kV	23 kV	Sociedad Austral de Electricidad S.A. (SAESA)	V53-V54	10
13	Distribución MT	Línea de Distribución 23 kV	23 kV	Sociedad Austral de Electricidad S.A. (SAESA)	V53-V54	9,69
14	Distribución MT	Línea de Distribución 23 kV	23 kV	Sociedad Austral de Electricidad S.A. (SAESA)	V55-V56	10,2
15	Distribución MT	Línea de Distribución 23 kV	23 kV	Sociedad Austral de Electricidad S.A. (SAESA)	V58-V59	10,65
16	Distribución MT	Línea de Distribución 23 kV	23 kV	Sociedad Austral de Electricidad S.A. (SAESA)	V61-V62	10
17	Distribución MT	Línea de Distribución 23 kV	23 kV	Sociedad Austral de Electricidad S.A. (SAESA)	V61-V62	10,13
18	Transmisión	Línea de Transmisión Ciruelos-Pichirropulli 2x220 kV	220 kV	Transelec S.A.	V61-V62	18,32

E.- Plazo de las obras

Las obras del Proyecto tendrán una duración de 20 meses, iniciándose a los 30 días contados desde la fecha de reducción a escritura pública del decreto que otorgue la concesión.

Los plazos para su terminación por etapas y secciones se indican en el cronograma siguiente:

N°	Actividad	Meses																			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1	Instalación de Faena	■																			
2	Adquisición de Equipos y Materiales		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■				
3	Obra Civil Línea									■	■	■	■	■	■	■	■				
4	Tendido de Cable															■	■	■			
5	Prueba de Equipos y Puesta en Servicio																	■	■	■	
6	Desmovilización																			■	■

F.- Presupuesto de las obras

El presupuesto del costo de las obras asciende a la suma de \$7.226.469.837.- (siete mil doscientos veinte y seis millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos treinta y siete pesos), actualizado al 20 de Enero del 2021. Este monto no incluye Impuesto al Valor Agregado (IVA).

ITEM	Proyecto "Línea de Transmisión Subterránea 2x66 kV Nueva Valdivia – Picarte"	
	Presupuesto	[\$]

1	Ingeniería	836.048.346
2	Gestión Ambiental	385.406.128
3	Instalación de Faenas	118.351.588
4	Materiales Eléctricos	981.199.316
5	Materiales Civiles	272.158.014
6	Montaje Eléctrico	1.531.099.878
7	Construcción de Obras Civiles	544.464.762
8	Gastos Generales	285.939.740
9	Otros	2.271.802.065
10	Total (\$)	7.226.469.837

G.- Notificación Planos de Servidumbre

De conformidad a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos, sobre los predios ajenos deberán imponerse servidumbres legales en favor de la "Línea", para lo cual los planos especiales que contemplen dichas servidumbres serán puestos en conocimiento de los propietarios de los inmuebles afectados a través de notificaciones judiciales efectuadas por intermedio del Juzgado de Letras competente o mediante certificaciones notariales, conforme a lo previsto en el artículo 27° del ya citado DFL N° 4, de 2006, de Economía.

H.- Plazo y Naturaleza de la concesión solicitada

La concesión que se solicita es de carácter definitiva y por plazo indefinido, para el establecimiento de una línea de transmisión de energía eléctrica subterránea de doble circuito trifásico, con una tensión nominal de 66.000 voltios, 66 kV, denominada **"Línea de Transmisión Subterránea 2x66 kV Nueva Valdivia – Picarte"**

POR TANTO

De acuerdo con los antecedentes expuestos y las normas pertinentes del Decreto con Fuerza de Ley N°4/20.018 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, publicado con fecha 5 de Febrero de 2007 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1982, del Ministerio de Minería, y demás cuerpos normativos correspondientes,

✓

AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SOLICITA,

Se sirva otorgar a mi representada **SOCIEDAD AUSTRAL DE TRANSMISIÓN TRONCAL S.A.**, concesión eléctrica por plazo indefinido para establecer la "Línea de Transmisión Subterránea 2x66 kV Nueva Valdivia - Picarte".

PRIMER OTROSÍ: Sírvasse Excelentísimo Señor Presidente de la República tener por acompañados a la presente solicitud, en duplicado, los documentos que se detallan a continuación:

- Memoria Explicativa.
- Plano General de Obras.
- Presupuesto de las Obras
- Listado de propietarios afectados y de Bienes Nacionales de Uso Público.
- Planos especiales de las servidumbres legales a imponer.
- Copias autorizadas ante Notario y simples de documentos de constitución de la Sociedad.
- Original y copia simple de certificado de vigencia de la Sociedad.
- Copia autorizada ante notario y simple de RUT de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple de la escritura pública donde consta la personería del representante legal de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple del título profesional de quien firma los planos.

Todos los documentos que se detallan precedentemente, se entienden formar parte integrante de la presente solicitud de concesión.

SEBASTIAN
RENATO
SAEZ REES

Firmado digitalmente
por SEBASTIAN
RENATO SAEZ REES
Fecha: 2021.05.07
09:10:35 -04'00'

SEBASTIÁN RENATO SAEZ REES

PP. SOCIEDAD AUSTRAL DE TRANSMISIÓN TRONCAL S.A.